

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 73	Fecha : 29/10/2021	Documento : PEDIDO 00067	
Concepto : ANTIVIRUS			

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS  TÉRMINO DE REFERENCIA: Se adjunta terminos de referencia		
		<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO en la siguiente dirección : EX FUNDO CABRERA Teléfono : 0

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS INSTITUCIONAL PARA LA UGEL ACOMAYO

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Unidad de Informática
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACION:** Servicio de renovación de licencia de software Antivirus institucional para la sede de la Ugel Acomayo
- III. **FINALIDAD PUBLICA:** la renovación de licencias de software Antivirus tiene la finalidad de garantizar la adecuada protección de los sistemas informáticos de la Ugel Acomayo, lo que permitirá la continuidad de las labores que permitan el cumplimiento de las funciones de la entidad.
- IV. **VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa “GESTION DEL PROGRAMA 9001: GESTION ADMINISTRATIVA: SERVICIOS DIVERSOS, SERVICIO ELECTRIO Y SERVICIOS DE SOPORTE DE INFFORMATICA Y OTROS SERVICIOS PROFESIONALES”
- V. **OBJETO DE LA CONTRACION:**  
Objetivo General: La renovación de licencias de software antivirus, a fin de brindar seguridad a los equipos de cómputo ante las amenazas de virus informáticos, minimizando así las interrupciones por caídas del servicio, para lo cual se requiere de una permanente actualización tecnológica que permita enfrentar con éxito estos ataques asegurando la continuidad de las labores que se realizan en la Ugel Acomayo.  
Objetivo Específicos:
  - Proveer seguridad a las estaciones de cualquier tipo de ambiente corporativo.
  - Proteger los distintos puntos de la red informática.
  - Bloquear y eliminar virus, spyware, rootkits, bots y otros.
  - Protección y bloque de virus, de manera independiente proveniente de medios extraíbles, tales como dispositivos de almacenamiento USB.

VI. **DESCRIPCION DEL SERVICIO Y CONDICIONES**

El software antivirus deberá contar con las siguientes características y consideraciones mínimas:

PRODUCTO		Software
CANTIDAD		50
UNIDAD DE MEDIDA		Usuarios
N°	ATRIBUTOS	DESCRIPCION
1	Sistema Operativos de estaciones de trabajo	El antivirus deberá trabajar correctamente bajo diversos sistemas operativos de estaciones de trabajo, tales como: Windows 7, Windows 8 y Windows 10.
2	Sistemas operativos de Servidores	El antivirus deberá trabajar correctamente bajo diversos sistemas operativos de servidores como Windows 2008 Server, Windows 2016 Server, Novell y Linux
3	Actualizaciones	Las actualizaciones deben ser automáticas y programadas de la base de datos y desde una consola de administración
4	Instalación	La instalación del software a las computadoras usuarios debe



		hacerse desde la consola de administración de forma virtual
5	Administración	La administración, instalación, actualización y monitoreo del software antivirus desde una sola consola de administración
6	Seguridad y defensa contra virus	El software antivirus debe ser capaz de proteger toda la red de la institución de virus, troyanos, gusanos, spyware, adware, spam y otras amenazas
7	Escaneo	El software antivirus debe poderse configurar para detectar amenazas en todo tipo de archivos (comprimidos, ocultos y los que estén en ejecución). La exploración de las computadoras debe hacerse en distintas formas: En tiempo real, en segundo plano y debe ser programado y remota a través de la consola de administración.
8	Alertas y reportes	El software antivirus deberá generar reportes configurables, automáticos y gráficos. Y que permitan mantener un alto nivel de la integridad de la información que aporten de manera directa y sencilla en la toma de decisiones asociadas a la gestión informática de riesgos
9	Facilidad de uso	El software antivirus debe contener manuales de instalación y de configuración además de proveer capacitación para el administrador de la red
10	Soporte técnico	Se debe proporcionar Soporte Técnico por celular, email, remoto las 24 horas del día y todos los días del año
11	Productividad	El software antivirus tenga el mínimo impacto sobre el sistema, que asegure una velocidad normal de procesamiento de las computadoras usadas

Para todos los productos se requiere las últimas versiones liberadas por los fabricantes. No se aceptaran versiones beta, en etapas de desarrollo tempranas o versiones anteriores.

El antivirus deberá de soportar actualizaciones automáticas de una versión anterior de software. Es decir, para actualizar a una nueva versión no es necesario desinstalar la versión existente. Las actualizaciones deberán ser continua y sin cargo durante el periodo de licenciamiento.

- VII. **PERFIL DEL CONTRATISTA:** El proveedor debe cumplir con lo siguiente:
- Persona natural o jurídica dedicada a la distribución de software antivirus.
  - Contar con personal técnico certificado por el fabricante del software antivirus propuesta.
  - Tener una página web propia o del fabricante del software antivirus que permita que el personal técnico de la Ugel Acomayo, este actualizado respecto a los posibles nuevos ataques o temores provenientes de la internet y de alcance mundial.
- VIII. **LUGAR DE ENTREGA:** El servicio objeto de la contratación, deberán ser entregados virtualmente en su totalidad al área usuario de la Ugel Acomayo, sito en exfundo Cabrera s/n-distrito y Provincia de Acomayo.
- IX. **PLAZO DE ENTREGA Y TIEMPO DE LICENCIAMIENTO:** El plazo de entrega máximo será de cinco (05) días calendario, contactos a partir de la notificación de la orden de servicio y/o suscripción del contrato correspondiente. Dicho plazo incluirá la entrega de licencia de software, manuales, instalación en las computadoras de la Ugel Acomayo y la capacitación al personal designado por el área usuaria (Si el último día de



entrega coincida con un día inhábil o sea sábado domingo, esta se trasladará al día hábil siguiente)

- X. CONFORMIDAD: La conformidad será otorgada por la Unidad de Informática.
- XI. FORMA DE PAGO: El pago se realizará en un único pago con depósito a CCI para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar a la entidad la siguiente documentación:
- Comprobante de pago
  - Copia de la orden de compra
  - Guía de remisión
- XII. SISTEMA DE CONTRATACION: El sistema de contratación es a suma alzada.
- XIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de 01 año contados a partir de conformidad final otorgada.
- XIV. PENALIDADES POR MORA: si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula
- $$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$
- Donde:
- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.
- Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.
- Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.
- XV. CLAUSULA ANTICORRUPCION: el prestador del servicio debe aclarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- Asimismo, el servidor se obliga conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta a través de sus socios, accionistas, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, a las que refiere el artículo N° 248-A. Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.